PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. CO1.PCCNTR.5557452 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA E INGECAD PARTS SAS

Contrato	*CO1.PCCNTR.5557452*
Objeto	*5_9206_0932 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y LA SUBSEDE SANTA ROSA DE OSOS.*
Contratista	*INGECARD PARTS SAS*
Valor del Contrato	*SIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/*CTE ($ ($116.000.000)
C.D.P	*12023 del 22 agosto 2023*
C.R.P	374523 del 01 diciembre 2023
Póliza No.	*NB. 100296153 cumplimiento del contrato ANEXO 0 expedida el 28 de noviembre de 2023 por la Asegurada Solidaria de Colombia, aprobada en plataforma Secop II el 29 de noviembre de 2023*
Plazo	Hasta (45) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio sin superar la vigencia actual
Fecha de inicio	*1 Diciembre 2023*
Otrosí No. fecha	*No se presentaron modificaciones para este contrato*
Fecha de Terminación	30/12/2023
Supervisor	JUAN CAMILO OSSA GONZÁLES

Entre los suscritos EMILY ELISA CORONADO GARCES domiciliado en Medellín identificado con la cédula de ciudadanía No 25.785.623 de Montería actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Medellín Subdirectora , mediante Resolución encargo No. 101188 del 14 de Mayo de 2024 y Acta de Posesión No. 258 del 16 de Mayo de 2024, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra INGECAD PARTS SAS identificado con la NIT No 900594734

actuando como representante legal de la firma JAIME EFRAIN ROMERO CORZO, con NIT: 13744110, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato CO1.PCCNTR.5557452 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: Contratar el mantenimiento y restauración del centro de entrenamiento trabajo en alturas del Centro Textil y de Gestión Industrial y la subsede Santa Rosa de Osos. **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de SIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($116.000.000) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5557452 de 1 diciembre 2023 hasta 30 diciembre 2023 contados a partir del perfeccionamiento del contrato. **CUARTA**: Que el contrato No CO1.PCCNTR.5557452 no presento otro si al contrato. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Juan Camilo Ossa Gonzáles, Profesional G04 el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No CO1.PCCNTR.5557452, 1 diciembre del 2023 el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 116.000.000,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 116.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 115.999.600
VALOR PARA LIQUIDAR	$ 400,23

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
117075424	21/02/2024	$115.999.600

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. **30244123855** del Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No **CO1.PCCNTR.5557452** de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** se ordena la reversión al registro presupuestal 374523 del 1 de diciembre de 2023 el valor de CUATROCIENTOS VEINTRES PESOS M/CTE ($ 400,23) a favor del Sena. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías del contrato calidad y correcto funcionamiento de los bienes pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No.100296153**,** cumplimiento del contrato ANEXO 0 expedida el 28 Noviembre de 2023 por SEGUROS MUNDIAL continúan vigentes hasta el 31 Diciembre 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión secopllcommunity.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5122032&isFromPublicArea=True&isModal=False soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes 31 de julio de 202

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
EMILY ELISA CORONADO GARCES	**JAIME EFRAIN ROMERO CORZO**
Subdirectora (e)	Representante Legal
Centro Textil Y de Gestion Industrial	

Supervisor del Contrato: Juan Camilo Ossa Gonzáles CO1.PCCNTR.5557452
Proyecto: Katherine Avila Orozco: Apoyo contratación